



AGENCIA NACIONAL DE  
DEFENSA JURÍDICA DEL  
ESTADO

---

INFORME DE GESTIÓN CUARTO TRIMESTRE  
OCTUBRE - DICIEMBRE 2014



**AGENCIA NACIONAL DE  
DEFENSA JURÍDICA DEL  
ESTADO**

---

**INFORME DE GESTION CUARTO TRIMESTRE 2014**

**INFORME DE GESTIÓN  
PLANES OPERATIVOS ANUALES  
CUARTO TRIMESTRE 2014**

**OCTUBRE - DICIEMBRE 2014**

**AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO**



**INFORME DE GESTIÓN CUARTO TRIMESTRE  
OCTUBRE - DICIEMBRE 2014**

Adriana María Guillén Arango

**Directora General**

Isabel Abello Albino

**Secretaria General**

Mariana Martínez Cuéllar

**Directora de Gestión de Información**

Diana Fajardo Rivera

**Directora de Políticas y Estrategias para la Defensa Jurídica**

Claudia Argenis Linares Prieto

**Subdirectora de Acompañamiento a los Servicios Jurídicos**

Luisa Alexandra Torres Acosta

**Directora de Defensa Jurídica**

Diana Carolina Enciso Upegui

**Jefe Oficina Asesora de Planeación**

Hugo Alejandro Sánchez Hernández

**Jefe Oficina Asesora Jurídica**

Miguel Ángel Espinosa Ruíz

**Jefe Oficina de Control Interno**

**EQUIPO DE TRABAJO**

**Oficina Asesora de Planeación**

Ana Margarita Araujo Ariza

Javier Plazas Echeverri

Maria del Pilar Corredor

Sandra Patricia Mesa Murcia



**INFORME DE GESTIÓN CUARTO TRIMESTRE  
OCTUBRE - DICIEMBRE 2014**

1. INTRODUCCIÓN .....	4
2. RESULTADOS GENERALES.....	5
3. RESULTADOS POR DEPENDENCIAS.....	6
3.1. DIRECCION GENERAL - DG.....	6
3.2. DIRECCION DE DEFENSA JURIDICA - DDJ.....	7
3.3. DIRECCION DE GESTION DE LA INFORMACION -DGI.....	9
3.4. DIRECCION DE POLÍTICAS Y ESTRATEGIA - DPE.....	14
3.5. SUBDIRECCION DE ACOMPAÑAMIENTO A LOS SERVICIOS JURIDICOS.....	15
3.6. SECRETARIA GENERAL .....	16
3.7. OFICINA DE CONTROL INTERNO -OCI.....	20
3.8 OFICINA ASESORA JURIDICA – OAJ.....	22
3.9. OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN - OAP .....	25



## 1. INTRODUCCIÓN

Este informe muestra los resultados de la gestión adelantados por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado – ANDJE, en el cuarto trimestre 2014. Es de resaltar que las acciones desarrolladas por la entidad correspondieron a un ejercicio de planeación estratégica encaminadas al cumplimiento del objetivo de la entidad que consiste en “... el diseño de estrategias, planes y acciones dirigidos a dar cumplimiento a las políticas de defensa jurídica de la Nación y del Estado definidas por el Gobierno Nacional; la formulación, evaluación y difusión de la políticas en materia de prevención de las conductas antijurídicas por parte de servidores y entidades públicas, del daño antijurídico y la extensión de sus efectos, y la dirección, coordinación y ejecución de las acciones que aseguren la adecuada implementación de las mismas, para la defensa de los intereses litigiosos de la Nación”.<sup>1</sup>

Así mismo se destaca que la elaboración del Plan Estratégico 2014-2018, atiende todas las referencias normativas que regulan su quehacer, alineándolas con las directrices establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo “Prosperidad para todos” (Ley 1450 de 2011), establecido por el Gobierno Nacional para el periodo 2010-2014, el Plan estratégico Sectorial y el marco estratégico de la entidad (Misión, Visión, Valores, políticas institucionales).

Mediante el Plan Estratégico 2014, la ANDJE se propuso “Fortalecer el modelo de gobernabilidad de la Agencia”, mediante un continuo mejoramiento de la administración pública y la transparencia, alineados con uno de los objetivos centrales del gobierno, con lo cual se busca la implantación de buenas prácticas que aporten a la transparencia en todas las esferas del estado mediante la implementación de esquemas efectivos de rendición de cuentas.

El Plan Estratégico formulado, se desplegó a través de toda la entidad mediante un Plan de Acción Anual y los Planes Operativos Anuales formulados por cada dependencia, en los cuales se establecieron actividades y acciones encaminados a cumplir con los objetivos y focos estratégicos establecidos.

Por otro lado, a través de las actividades definidas en los Planes Operativos Anuales se buscó dar cumplimiento a las Políticas de Desarrollo Administrativo definidas en el Decreto 2482 de 2012. Este documento contiene los resultados que la Agencia alcanzó en el cuarto trimestre ( Octubre – Diciembre) de 2014 a través de la ejecución de los Planes Operativos Anuales por dependencia y del cómo estos contribuyeron al logro de los objetivos estratégicos propuestos y su alineación con el Mapa de Procesos de la ANDJE

<sup>1</sup> Artículo 2, Decreto 4085 de 2011

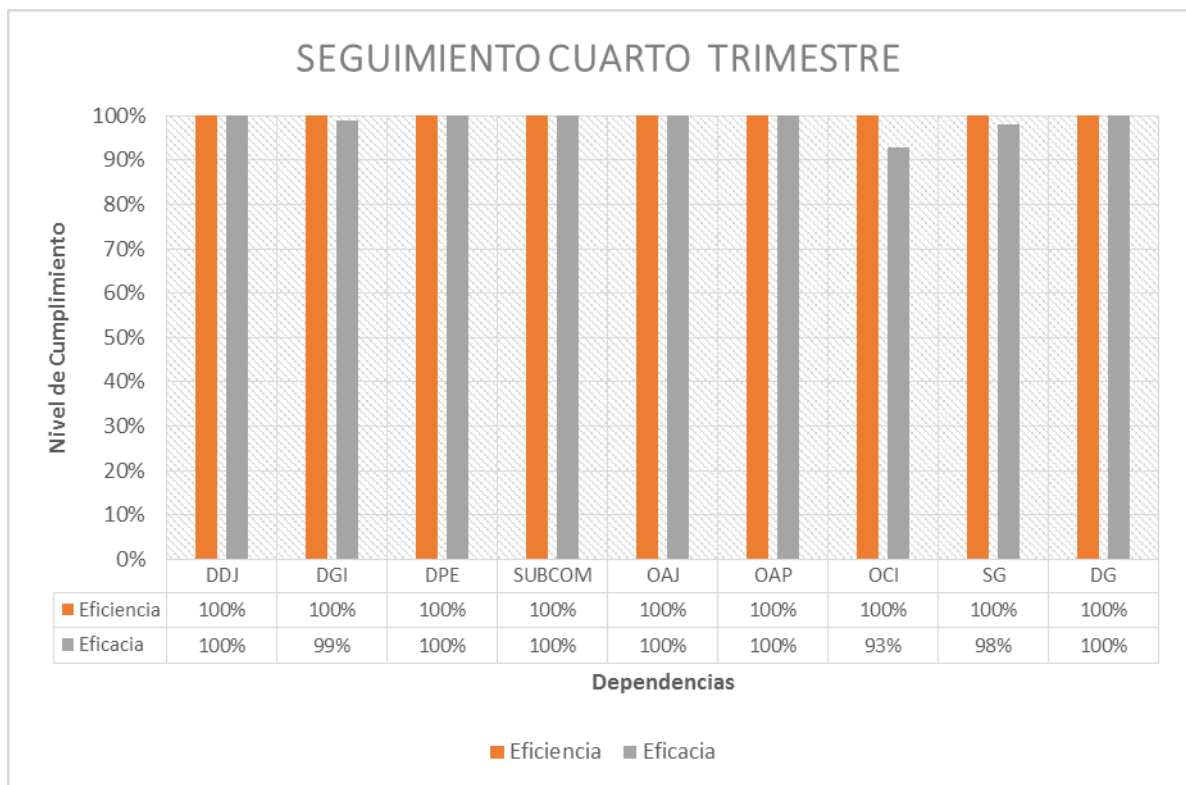


## 2. RESULTADOS GENERALES

Este informe refleja el avance de las actividades prioritarias definidas en los Planes Operativos Anuales de cada dependencia, los cuales están alineados con el Plan Estratégico y el Mapa de Procesos de la Agencia. Los resultados se obtuvieron a partir del seguimiento a la ejecución de las actividades definidas para el cuarto trimestre (Octubre – Diciembre) de 2014.

De acuerdo con lo anterior, el porcentaje de eficiencia en los Planes Operativos Anuales alcanzado por las dependencias fue del 100% y el porcentaje promedio de eficacia fue del 99%, reflejando la efectividad y compromiso de cada una de las áreas y del recurso humano de la Entidad frente al logro de los objetivos.

Los resultados de estos indicadores se detallan en el siguiente gráfico:



Del gráfico se concluye que todas las dependencias ejecutaron el 100% de las actividades programadas en sus Planes Operativos. De igual manera se observa que a pesar de ejecutarse el 100% de las actividades, tres dependencias no alcanzaron las metas propuestas para el trimestre.

A continuación se realiza la descripción detallada de la ejecución de cada una de las actividades por dependencia y su impacto en el logro de las metas para el tercer trimestre.



### 3. RESULTADOS POR DEPENDENCIAS

#### 3.1. DIRECCION GENERAL - DG

En el Plan Operativo Anual de la Dirección General se encuentran programadas 23 actividades para el 2014 que contribuyen al cumplimiento de 5 objetivos estratégicos: (i) Ser reconocido como un referente dentro del Gobierno Nacional por su carácter técnico y especializado en la defensa jurídica; (ii) Optimizar la interacción con las entidades claves para la gestión de la ANDJE; (iii) Desarrollar mecanismos de comunicación efectiva; (iv) Implementar el Sistema Integrado de Gestión Institucional y (v) Estructurar, formular, aplicar, evaluar y difundir las políticas y lineamientos de prevención del daño antijurídico.

En el trimestre (Octubre – Diciembre) de 2014, la Dirección General programó 11 actividades y alcanzó una eficiencia y eficacia del 100% en tanto que se cumplió con la ejecución de las actividades y metas programas para este período.

Durante el cuarto trimestre se programó en el plan de actividades, la difusión y/o socialización de la información técnica especializada de la Agencia, durante el desarrollo de eventos y la realización de diversas actividades de la entidad como los diálogos jurídicos, los talleres de oralidad y el evento de socialización de e-kogui, realizados en el transcurso de este trimestre. Así mismo, se efectuó la presentación del Proyecto de Pautas Mínimas en el mes de diciembre.

En el último trimestre del 2014, la Directora General asistió a la XV JORNADA DE DERECHO CONSTITUCIONAL: LA INTERNACIONALIZACIÓN DEL DERECHO CONSTITUCIONAL, efectuada el 8 de octubre en el Departamento de Derecho Constitucional de la Universidad Externado de Colombia, jornada en la cual la Directora de la Agencia realizó la charla sobre “Retos del Estado frente al creciente número de demandas internacionales en su contra”. De igual manera participó en el PANEL DE EXPERTOS EXPERIENCIA EN ORALIDAD EN EL PROCESO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, organizado por el Consejo Superior de la Judicatura dirigido a Jueces Administrativos en el LANZAMIENTO CAPACITACIÓN VIRTUAL EN PREVENCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE CONTROVERSIAS DE INVERSIÓN, acto conjunto ANDJE – MINCIT, realizado el 28 de octubre 2014 en el Auditorio Superintendencia de Sociedades, evento en el cual intervino la Directora General y en el VI CONVERSATORIO NACIONAL DE LA JURISDICCIÓN LABORAL – CONFERENCIA: NOTIFICACIÓN A LA AGENCIA NACIONAL DE LA DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO, convocado por el Consejo Superior de la Judicatura, el 20 y 21 de noviembre y dirigido a Jueces Laborales del país.

En cuanto a la estrategia de comunicación de victorias tempranas, se elaboraron y divulgaron 24 boletines de prensa, se realizó 1 evento informativos y de lanzamiento y 3 Talleres Itinerantes para



## INFORME DE GESTIÓN CUARTO TRIMESTRE OCTUBRE - DICIEMBRE 2014

un total de 28 actividades. De igual manera, en el cuarto trimestre de 2014 se cumplió con el 100% de las acciones programadas en el Plan de Comunicación Interna como la publicación y socialización de información de interés en carteleras digitales, correo electrónico, intranet, PBX, protectores de pantalla de computadores, reuniones de grupo itinerante campañas internas, y el video institucional.

### 3.2. DIRECCION DE DEFENSA JURIDICA - DDJ

En el Plan Operativo Anual de la Dirección de Defensa se programaron 14 actividades que contribuyen al cumplimiento del objetivo estratégico: “Lograr una exitosa participación de la ANDJE en los procesos en los cuales participe o acompañe”.

En cuanto al cuarto trimestre, los indicadores de eficiencia y eficacia se encuentran en el 100% dado que se ejecutaron en su totalidad las 10 actividades programadas para el periodo y en cada una de ellas se cumplió con la meta trazada para el cuarto trimestre.

Frente a la operación de la Instancia de Selección para el cuarto trimestre y teniendo en cuenta que el Artículo 8 de la Resolución 044 del 27 de febrero de 2014 establece que la instancia de selección se reunirá el segundo martes de cada mes y que se podrán convocar sesiones extraordinarias a solicitud de alguno de los miembros de la instancia para revisión de un caso de especial importancia; en el periodo comprendido entre el 1 de octubre y el 31 de diciembre de 2014, la instancia realizó sesiones en 10 oportunidades, en las cuales analizó 62 procesos así:

Fecha Sesión de la Instancia	Procesos Recibidos	Procesos Analizados	Procesos Seleccionados
30 de septiembre	9	9	5
09 de octubre	8	8	6
14 de octubre	4	4	4
20 de octubre	6	6	2
29 de octubre	5	5	2
04 de noviembre	4	4	1
11 de noviembre	7	7	3
18 de noviembre	4	4	0
26 de noviembre	7	7	2
03 de diciembre	1	1	0
16 de diciembre	7	7	2
Total	62	62	27

Del análisis realizado se seleccionaron 5 procesos para acompañamiento, 4 procesos para elaboración de escrito de recomendación, 1 proceso para mesa de trabajo y 17 procesos para elaboración de escrito de intervención, procesos para los cuales se llevó a cabo la gestión determinada por la Instancia de selección.



## INFORME DE GESTIÓN CUARTO TRIMESTRE OCTUBRE - DICIEMBRE 2014

En cuanto a la implementación y fortalecimiento de la función de Mediación entre entidades del estado, en este trimestre se realizó las jornadas de entrenamiento en técnicas de negociación los días 4, 5, 6, 7 y 10 de noviembre conformidad con lo programado. De igual manera, el Comité Administrador de Mediación CAM realizó sesión en la primera semana de diciembre de 2014. Este comité es el encargado de aplicar los criterios de selección de los casos reportados tanto por la Instancia de Selección como la base de datos de interadministrativos entregados por la DGI en el 1er semestre de 2014, precisando que dichos criterios se están implementando desde el 31 de julio de 2014.

En materia de recuperación de recursos públicos, y atendiendo los lineamientos entregados por la Instancia de Selección, se practicaron visitas a distintas entidades con el fin de identificar conjuntamente las principales problemáticas en procesos de lesividad y definir los procesos activos que requieren de la intervención de la Agencia.

En cuanto a los logros obtenidos por la Dirección de Defensa Jurídica en el cuarto trimestre se destacan los siguientes:

- Se logró a través de intervenciones en procesos un ahorro de \$18,15 billones aproximadamente.
- Se diseñaron dos líneas de defensa, una para las entidades demandadas del orden nacional y otra para las entidades del orden territorial, frente al litigio iniciado con ocasión de la a catástrofe de Gramalote.
- Se elaboró un concepto en el que se presentan los argumentos jurídicos que las entidades demandadas deben invocar en la defensa de los intereses litigiosos del Nación en el tema de las bonificaciones y primas de magistrados y trabajadores de la rama judicial.
- Se instaló mesa interinstitucional para el tema UPAC a la que asiste el Banco de la república y el Senado de la República, en la cual la ANDJE presentó una matriz de casos identificados.
- Se coordinó el Acto de Reconocimiento de Responsabilidad del Estado Colombiano, en el caso José Rusbel Lara, realizado en Tame (Arauca) el 7 de noviembre de 2014.
- Se estableció una Mesa Técnica con la Fiscalía General de la Nación con el objetivo de impulsar y hacer seguimiento de peticiones y casos ante el Sistema Interamericano de Derechos Humanos.
- Se participó en el 153 periodo de sesiones ordinarias de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, adelantada en Washington D.C. del 27 al 31 de octubre de 2014.
- Se logró que la Corte Constitucional seleccionara una acción de tutela -AT- para revisión. En esta AT, la SIC alegó la violación al debido proceso al ser excluida como acreedor en un





## INFORME DE GESTIÓN CUARTO TRIMESTRE OCTUBRE - DICIEMBRE 2014

proceso de liquidación judicial de una sociedad, adelantado por la Superintendencia de Sociedades. En virtud de los argumentos expuestos por la Agencia, la Corte Constitucional consideró que era importante revisar la AT que desestimó las pretensiones de la SIC.

- Se obtuvo fallo en primera instancia favorable al Estado- Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, (demandante AMERICAN PORT COMPANY INC, Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho), en uno de los procesos de 25+ cuantiosos cuyas pretensiones de la actora ascendían a US 400 millones de dólares al momento de la presentación de la demanda.
- Se obtuvo auto proferido el 16 de diciembre por medio del cual se resuelve el conflicto de competencia suscitado entre los Juzgados Segundo Administrativo de Popayán y Quinto Administrativo de Ibagué por el conocimiento de la Acción de Grupo 2008-444 01 [Cenovía Varón], declarando competente al primero, a propósito del tema captadoras (pirámides). Se impuso la tesis de la Agencia y de la mesa interinstitucional por medio de la cual se pretendía integrar la mayor cantidad de acciones de grupo de “captadoras” a la AG 2009-00374, promovida por Adrián Velasco Penagos cuyo conocimiento está a cargo del Juzgado 2 Administrativo de Popayán.

Los resultados anteriormente expuestos son el producto del seguimiento a las decisiones tomadas en la instancia de selección, instancia que hace que se cuente con un flujo de información constante y articulado. Adicionalmente, la incorporación del GRAT y las personas asignadas al seguimiento de las actividades planteadas por parte de este, permiten tener un control efectivo de los temas asociados al plan.

### 3.3. DIRECCION DE GESTION DE LA INFORMACION -DGI

El propósito fundamental de la Dirección de Gestión de Información para la vigencia 2014 fue la entrada en operación de la nueva interfaz y nuevas funcionalidades del Sistema Único de Gestión e Información de la Actividad Litigiosa del Estado - eKogui, sistema de transición entre Litigob y el sistema objeto del crédito con el Banco Interamericano de Desarrollo – BID, el cual enriquece las funcionalidades del actual Sistema tanto desde el punto de vista funcional como tecnológico.

Para ello la Dirección de Gestión de Información definió para el 2014 en su Plan Operativo Anual 26 actividades, las cuales contribuyen al cumplimiento de los siguientes objetivos estratégicos: i) Asegurar la disponibilidad de la información de la actividad litigiosa del Estado, ii) Promover la apropiación y aprovechamiento de la infraestructura tecnológica y iii) Desarrollar módulos del sistema de información programados para la vigencia.

En el cuarto trimestre, la Dirección de Gestión de Información ejecutó el 100% de las actividades programadas en su Plan Operativo Anual alcanzando una eficacia del 99%. El resultado de este indicador se vio afectado en tanto que no se cumplió con la meta de la actividad “Realizar las



## INFORME DE GESTIÓN CUARTO TRIMESTRE OCTUBRE - DICIEMBRE 2014

actualizaciones tecnológicas al Sistema con el fin de optimizar su operación”, programada para el cuarto trimestre.

Frente a esta actividad, se dio continuidad al registro de incidencias, las cuales aumentaron en relación con las que se presentaron en los trimestres anteriores, alcanzando en este último trimestre el 40% del total de incidencias registradas durante todo 2014.

A pesar de las labores adelantadas, el cumplimiento de esta actividad alcanzó un 99%. El 1% faltante obedece al registro de 54 incidencias que quedaron pendientes asignadas para la correspondiente verificación, validación, solución o cierre, las cuales fueron incorporadas en el sistema de soporte en las últimas semanas de diciembre.

En cuanto a las actividades para las cuales se reportan el cumplimiento de la meta trazada se destaca, la generación de todos los reportes diarios de información programados, los cuales fueron socializados al interior de la ANDJE, así como los reportes sectoriales generados y el informe mensual.

**Reporte Diario:** Este reporte muestra el detalle de los procesos registrados a diario en el Sistema, además de un consolidado acumulado a la fecha del número de procesos y del valor de las pretensiones existentes en el Sistema. Este reporte se envía a diario a las Direcciones de Políticas y Estrategias y de Defensa Jurídica y a todas las directivas de la ANDJE con el principal objetivo de generar oportunamente alertas de riesgo fiscal sobre las pretensiones de los procesos que ingresan al Sistema.

**Reporte Sectorial:** Muestra un análisis trimestral de la información de la actividad litigiosa de cada sector, desagregada por entidades. En este reporte se realizan comparativos intersectoriales del número de procesos y el valor de pretensiones, se realiza un análisis de riesgo procesal y se detallan los procesos que superan los veinte mil millones de pesos en cada sector. Tiene dos objetivos, el primero es el de retroalimentar y hacer seguimiento al registro de información de las entidades al Sistema y el segundo es el de entregar a los sectores algunos análisis adicionales que les permita entender la situación de su actividad litigiosa en comparación con el nivel nacional.

**Reporte Mensual:** Presenta la información consolidada del número de procesos, valor de pretensiones, sentidos de fallo y tasas de éxito de los procesos en contra del Estado desagregados por entidades y por sectores administrativos. El principal objetivo de este reporte es el de entregar una herramienta de consulta sobre información estructurada de Litigob a las dependencias de la ANDJE, que les permita realizar los análisis que requieran para cumplir con sus objetivos.



## INFORME DE GESTIÓN CUARTO TRIMESTRE OCTUBRE - DICIEMBRE 2014

Aunque en el POA inicialmente solo se establecieron estos 3 tipos de reportes, a medida que fue avanzando el año, de manera conjunta con la Dirección de Defensa Jurídica se identificó la necesidad de otros dos tipos de informe que son trabajados y enviados semanalmente a dicha dependencia:

**Reporte de Tutelas:** Semanalmente se envía a la Dirección de Defensa Jurídica un reporte con la información de las tutelas que se radican en el Sistema, haciendo especial énfasis en las que registran las mayores pretensiones. El objetivo del reporte es el de informar a la instancia de selección para que pueda analizar oportunamente la información y con base en eso pueda determinar si son objeto de intervención.

**Reporte Prejudicial:** Semanalmente se envía a la Dirección de Defensa Jurídica un reporte con la información de las convocatorias de conciliación que se radican en el Sistema, haciendo especial énfasis en las que registran las mayores pretensiones. El objetivo del reporte es el de informar a la instancia de selección para que pueda analizar oportunamente la información para determinar si son objeto de intervención.

Así mismo, en el último trimestre se elaboró el informe de caracterización de la actividad litigiosa, en el cual se analizan variables como las entidades más demandadas, las principales causas, los procesos más costosos y los pagos realizados correspondientes al tercer trimestre de 2014. Adicionalmente, se elaboró el documento de análisis de la encuesta del ciclo de defensa aplicando la metodología aprobada sobre la información de 2013 y se capturó la información de 2014.

En lo referente al diseño de herramientas metodológicas de sensibilización, en el trimestre se finalizó la elaboración y aprobación del curso virtual desarrollado para cada uno de los perfiles que van a interactuar en eKOGUI. Este curso virtual se constituye en la herramienta por medio de la cual se busca capacitar a los usuarios, que se basa en situaciones de uso por roles dentro de la herramienta y pretende superar los sistemas tradicionales de capacitación presencial, con la generación de incentivos para la utilización de las tecnologías de la información que redundan en una mayor eficiencia de tiempo y recursos.

Por otra parte, en el último trimestre del año se emitió el diccionario de campos del Sistema, el cual fue socializado a través de una Circular Externa No. 14 de 2014, dirigida a todas las entidades públicas del orden nacional. Este diccionario del Sistema contiene la definición de cada uno de los campos de los formularios de radicación de los procesos judiciales y las conciliaciones extrajudiciales para que las entidades públicas, en particular los apoderados, conozcan el detalle de la información que se solicita sea registrada en cada uno de los casillas y con esta directriz se logre disminuir la probabilidad de error en la captura de información al Sistema.



## INFORME DE GESTIÓN CUARTO TRIMESTRE OCTUBRE - DICIEMBRE 2014

El documento contiene además de los campos existentes en la actualidad algunos campos que entrarán en producción próximamente, no obstante se socializa el contenido de estos campos para que los usuarios del Sistema conozcan de antemano tanto la definición como el detalle de ingreso de la información.

Así mismo, y por iniciativa de la ANDJE, el Gobierno Nacional expidió el Decreto 2052 de 2014, por el cual se reglamentó la implementación del Sistema Único de Gestión e Información de la Actividad Litigiosa del Estado – eKOGUI y se determinan las funciones y obligaciones que tiene cada uno de los usuarios frente al Sistema.

En el marco del modelo de gobierno de la información se elaboraron y aprobaron los siguientes documentos, los cuales fueron entregados por el contratista a la Unidad Ejecutora del Crédito BID en la ANDJE:

- a. Documento contentivo del detalle del ecosistema del Ciclo de Defensa Jurídica del Estado, identificando todos los actores (partes interesadas) involucrados directa o indirectamente; describiendo sus intereses, competencias, la forma como se relacionan y la identificación de los posibles riesgos del proyecto, asociados a prácticas culturales, eventuales reformas normativas y cualquier otro riesgo asociado con la gestión del Ciclo de Defensa Jurídica del Estado.
- b. Documento contentivo de las estrategias y acciones para la gestión de los riesgos y la gestión de los actores involucrados directa o indirectamente
- c. Documento contentivo de la descripción y soporte constitucional y legal de las etapas y actuaciones de cada uno de los procesos que se surten en la gestión del Ciclo de Defensa Jurídica del Estado
- d. Documento contentivo de las fichas técnicas de las variables de la información que genera cada una de las actuaciones de los procesos que se surten en la gestión del Ciclo de Defensa Jurídica del Estado
- e. Documento contentivo de un diagrama de flujo de información de los diferentes procesos describiendo sus etapas y posibles escenarios
- f. Documento contentivo del inventario de necesidades de información de las dependencias de la ANDJE, de los clientes estratégicos y de las demás entidades públicas del orden nacional
- g. Documento de cruce entre oferta y demanda de información, con brechas identificadas
- h. Documento con la información identificada como necesaria en la gestión del Ciclo de Defensa Jurídica del Estado
- i. Documento contentivo de los vacíos normativos identificados y la propuesta de lineamientos que deba expedir la ANDJE, así como las modificaciones al



**INFORME DE GESTIÓN CUARTO TRIMESTRE  
OCTUBRE - DICIEMBRE 2014**

- ordenamiento jurídico a que haya lugar, para mejorar la gestión de la información del Ciclo de Defensa Jurídica del Estado
- j. Documento con las fuentes y usos de la información, priorizadas y desagregadas a nivel de variable en cada una de las etapas del Ciclo de Defensa Jurídica del Estado
  - k. Documento con la definición de actores, roles, obligaciones y responsabilidades dentro del modelo óptimo de gobierno de la información
  - l. Proyecto de modificación normativa en caso de que la definición de roles o actores lo requiera
  - m. Documento de políticas generales, procesos y procedimientos para la operación del modelo óptimo de gobierno de la información del Ciclo de Defensa Jurídica del Estado
  - n. Documento de análisis y definición del modelo de operación – gestión de información de la ANDJE con la valoración del impacto en la situación actual
  - o. Documento de definición el conjunto de mecanismos o factores que aseguran la adopción modelo óptimo de gobierno de la información
  - p. Documento contentivo de la definición y metodología de elaboración de la batería de indicadores para el seguimiento de la gestión del Ciclo de Defensa Jurídica del Estado
  - q. Documento contentivo del resultado e interpretación del primer cálculo de indicadores con la información disponible bajo el modelo actual
  - r. Tableros de control resultantes de la línea base de indicadores.

Durante el cuarto trimestre del año la DGI siguió trabajando en la salida a producción de la nueva interfaz del Sistema a través de la ejecución de los planes de trabajo establecidos. No obstante, en razón a los resultados arrojados tras la ejecución de los ciclos de pruebas previstos, se hizo necesario realizar ajustes al Sistema que por considerarse de gran importancia para su funcionamiento, han implicado la modificación de los cronogramas establecidos y en consecuencia, el aplazamiento de la salida a producción de dicha interfaz. Adicionalmente, los procesos de migración de información presentaron retos adicionales a los inicialmente previstos, lo que implicó fortalecer los procesos de pruebas, esto con el fin de garantizar a las entidades públicas del orden nacional que la información migrada sea consistente con la información inicialmente reportada en el Sistema Litigob.

De este modo, a pesar del alto volumen de tareas que implica la salida a producción de la nueva interfaz del Sistema, las actividades requeridas para su cumplimiento se tienen superadas en un 90%, y a pesar de no haber podido lograr este objetivo por los motivos señalados anteriormente, durante el cuarto trimestre del año la DGI desarrolló de manera satisfactoria las demás actividades establecidas en el Plan Operativo Anual como puede observarse en los documentos que sirven de soporte a lo consignado en el presente informe y que dan cuenta de la labor realizada en cumplimiento de los objetivos estratégicos establecidos para la ANDJE.



### 3.4. DIRECCION DE POLÍTICAS Y ESTRATEGIA - DPE

La Dirección de Políticas y Estrategias para la Defensa Jurídica ha programado en su Plan Operativo Anual 20 actividades para el 2014 con el propósito de contribuir al cumplimiento de los siguientes objetivos estratégicos: (i) Generar incentivos y protocolos para promover una buena gerencia pública; (ii) Generar estrategias de defensa eficaces; (iii) Realizar análisis y desarrollar el marco normativo que da alcance al rol de la Agencia.

El cuarto trimestre la DPE alcanzó un 100% en los indicadores de eficiencia y eficacia, en cuanto que se cumplieron todas las actividades y metas programadas para este periodo.

Se resalta en este último trimestre la elaboración de las Circulares Externas No. 9 del 24 de octubre de 2014, donde se entregan lineamientos sobre prevención del daño antijurídico, conciliación temprana y estrategias generales de Defensa judicial por hechos relacionados con el uso de vehículos oficiales; No.10 del 13 de Noviembre de 2014, que contiene lineamientos sobre pago de intereses de mora de sentencias, laudos y conciliaciones, y No. 12 del 22 de Diciembre de 2014 con alcance a la Circular 10 sobre lineamientos sobre pago de intereses de mora de sentencias, laudos y conciliaciones.

En cuanto a los productos obtenidos por la Dirección de Políticas y Estrategias para la Defensa Jurídica en este periodo se tienen:

- Se elaboró el documento de análisis empírico de la jurisdicción Contencioso administrativa.
- Se logró la aprobación de los productos acordados de la consultoría para el diagnóstico de las causas de litigiosidad más representativas.
- Se diligenciaron las fichas a partir de las cuales se desarrollará la línea jurisprudencial que contendrá la tendencia jurisprudencial sobre contrato realidad.
- Fichas diligenciadas a partir de las cuales se desarrollará la línea jurisprudencial que contendrá la tendencia jurisprudencial sobre liquidación y reestructuración de entidades públicas.
- Se elaboró documento que contiene la tendencia jurisprudencial sobre daños causados con vehículos de uso oficial.
- Se elaboró documento que contiene la tendencia jurisprudencial sobre daños causados por o/a personas privadas de la libertad en centros carcelarios o de detención.



## INFORME DE GESTIÓN CUARTO TRIMESTRE OCTUBRE - DICIEMBRE 2014

- Se elaboró documento que contiene la tendencia jurisprudencial sobre daños causados a y por conscriptos.
- Se elaboró documento con el diseño de una metodología de medición y seguimiento a los proyectos desarrollados por la Dirección de Políticas y Estrategias para la Defensa Jurídica y la Subdirección de Acompañamiento a los Servicios Jurídicos.

Durante el periodo de octubre a diciembre del 2014 la DPE cumplió con todas las actividades que se había propuesto desarrollar durante el trimestre para llevar a buen término el desarrollo de los estudios que le permitieron dar lineamientos generales de prevención y defensa jurídica.

### 3.5. SUBDIRECCION DE ACOMPAÑAMIENTO A LOS SERVICIOS JURIDICOS

El Plan Operativo Anual 2014 de la Subdirección de Acompañamiento a los Servicios Jurídicos tiene programadas 13 actividades que exponen como eje central la promoción de una buena gerencia pública. Las actividades programadas en el plan operativo contribuyen al cumplimiento de los siguientes objetivos estratégicos: (i) Promover la implementación del modelo óptimo de gestión; (ii) Acompañar y fortalecer los servicios jurídicos; y (iii) Desarrollar un banco de gestión del conocimiento, los cuales se encuentran enmarcados en el plan operativo anual de la subdirección.

En el trimestre (Octubre – Diciembre), el indicador de eficiencia y eficacia de la Subdirección de Acompañamiento a los Servicios Jurídicos se ubicó en el 100%, en razón al cumplimiento de todas las actividades y metas trazadas para el periodo.

En el cuarto trimestre se destaca la realización de los Diálogos Jurídicos No. 8 “Interpretación del contrato estatal, No. 9 “Los tratados internacionales y el derecho internacional humanitario” y No. 10 “Los recursos ordinarios en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (CPACA)2, diálogos jurídicos en los que se registró una participación de más de 100 personas. Así mismo, se hicieron el cuarto y quinto taller de oralidad, a los que asistieron 67 funcionarios de CASUR, CREMIL, DIAN, Colpensiones, y del Ministerio de trabajo. Por otra parte, se realizó presentación para la difusión del protocolo con las pautas mínimas de la gestión de la defensa a 27 entidades de reciente creación.

En el marco de ejecución del Plan Operativo Anual de la Subdirección de Acompañamiento a los Servicios Jurídicos alcanzó los siguientes logros:

- Se logró la difusión de productos desarrollados por la Dirección de Políticas y Estrategias como el Análisis del procedimiento de pago de créditos judiciales, Manual para la elaboración de una política pública de prevención del daño antijurídico, evaluación de la defensa del Estado en procesos contenciosos administrativos a través de talleres y eventos e-kogui.



## INFORME DE GESTIÓN CUARTO TRIMESTRE OCTUBRE - DICIEMBRE 2014

- Se capacitaron 38 abogados de diez y seis (16) entidades de baja litigiosidad en el seminario de actualización del CPACA.
- Se realizó el primer diálogo jurídico regional en Barranquilla, al que asistieron 75 abogados.
- Se cumplió a cabalidad las actividades propuestas en el marco de la segunda fase del modelo óptimo de gestión.
- Se realizó la difusión del protocolo con las pautas mínimas de la gestión de la defensa dirigida a las entidades de reciente creación.
- Se expidió la circular externa No 11 del 19 de diciembre de 2014- Protocolo. Pautas mínimas para la gestión de la Defensa Jurídica en las nuevas entidades del orden Nacional.

De estos resultados se concluye que en el último trimestre del 2014 la subdirección cumplió con todas las actividades que se había propuesto desarrollar para llevar a buen término el fortalecimiento de las capacidades institucionales de las entidades públicas del orden nacional.

### 3.6. SECRETARIA GENERAL

La Secretaria General en su Plan Operativo Anual programó para el 2014 18 actividades para dar cumplimiento a los siguientes objetivos estratégicos: (i) Implementar el Sistema Integrado de Gestión Institucional – SIGI; (ii) Asegurar el uso óptimo de los recursos financieros asignados a la Agencia; (iii) Lograr un espacio laboral cálido, sano, respetuoso y propicio para el desarrollo integral de todos los funcionarios, (iv) Promover el compromiso individual y la cultura orientada al logro de resultados colectivos; y (v) Lograr la eficacia, eficiencia y efectividad en los procesos de apoyo de la entidad.

Durante el último trimestre de 2014, la Secretaria General obtuvo un indicador de eficiencia del 100% al ejecutar las 17 actividades programadas para este trimestre, mientras que el indicador de eficacia se situó en el 98%. El resultado de este indicador obedece al resultado de la medición del clima laboral de la Agencia, la cual se llevó a cabo en el mes de diciembre de 2014, donde se diligenciaron por parte de los colaboradores de la Agencia (Contratistas y personal de planta) 166 encuestas, con el fin de medir varios factores como son camaradería, credibilidad, respeto, fraternidad, orgullo e imparcialidad. La Encuesta bajo la metodología internacional de Great Place to Work®, arrojó un Índice de Ambiente Laboral (IAL) de 71,1, a través de este resultado se puede percibir un mejoramiento del ambiente laboral en comparación del año anterior (70,3), lo cual se explica por las medidas de intervención adoptadas en el año 2014, sin embargo, no se llegó a la meta programada del 76.5%





## INFORME DE GESTIÓN CUARTO TRIMESTRE OCTUBRE - DICIEMBRE 2014

De igual forma, en lo que respecta a la actividad de seguimiento mensual al presupuesto de la Entidad medida a través del nivel ejecución presupuestal, se tiene que en el cuarto trimestre con corte al 31 de diciembre de 2014, se comprometieron recursos por un valor de \$36.541.166.865 de los \$45.027.609.976 apropiados a la Agencia, para una ejecución presupuestal del 81.15 %, de acuerdo con las cifras disponibles en el SIIF del Ministerio de Hacienda.

Por último, frente al seguimiento al plan de adquisiciones, entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2014, se programaron 251 ítems en el Plan Anual de Adquisiciones, de los cuales efectivamente se adquirieron 244, dando con ello lugar a una ejecución del 97,21%.

Es importante anotar que se realizaron ajustes a la planeación de adquisiciones conforme a las necesidades de las diferentes áreas, en especial aquellas generadas por efectos del mandato del decreto 1303 de 2014 , que dispuso la liquidación y supresión del Departamento Administrativo de Seguridad – DAS y que los procesos judiciales y conciliaciones prejudiciales que no deban ser asumidos por las entidades a las cuales se trasladaron funciones o se incorporaron servidores deberán ser entregados a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado. Es por esta razón que se requirió un traslado de recursos presupuestales al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, a fin de suplir las necesidades acaecidas; traslado este que a la fecha de corte del presente informe no había sido aprobado, razón por la que se justifica la baja ejecución del plan.

Por otra parte es importante destacar el cumplimiento de la totalidad de las actividades programadas en el Plan de Continuidad Tecnológica. En este sentido, la Secretaria General realizó:

- Contratación e implementación de la Solución de Backup de la Agencia, la cual aporta herramientas para garantizar la continuidad de los servicios de TI de la Entidad.
- Contratación para la adquisición de Telefonía IP y licencias, en el marco de lo cual se garantiza que la entidad continúe con el acceso a telefonía.
- Contratación para la continuidad de las para las licencias ofimáticas y de correo electrónico (Office 365).
- Contratación del alquiler de equipos de cómputo para el periodo 2014 -2016, lo cual implicó el reemplazo de los computadores asignados a los colaboradores de la Agencia por unos de mejor categoría.
- Implementación de nuevas mejoras para el sistema ORFEO y entrega del módulo de archivo, esto implica la mejora de la gestión documental de la Agencia.
- Implementó y migración del nuevo sistema portal WEB Ekogui, a través del cual se divulgan noticias relacionadas con la gestión litigiosa del Estado y se accede al sistema de información.
- Renovación de las licencias de SAS, herramienta con la cual se realiza la gestión de la información capturada a través del Sistema E-Kogui.

En cuanto al proyecto “Canales y Portal” se actualizó el portal y la intranet de la entidad, además de los desarrollos de nuevos formularios para recibir información de entidades, encaminado a la política de reducción de trámites y cero papel.



## INFORME DE GESTIÓN CUARTO TRIMESTRE OCTUBRE - DICIEMBRE 2014

Durante el cuarto trimestre la Secretaria General ejecutó la totalidad de las actividades programadas en el Plan de Bienestar Institucional, teniendo en cuenta los ajustes efectuados en periodos anteriores donde se reprogramaron algunas actividades, no obstante, con base en la Directiva Presidencial No. 006 de 2014 sobre austeridad del gasto, se tomó la decisión de cancelar la jornada lúdico recreativa de final de año. Por otra parte, sobre el programa epidemiológico pese a que su ejecución inicia en el año 2015, se realizó la encuesta a todos los colaboradores sobre riesgo ergonómico.

En relación con la ejecución del Plan de Capacitación en el cuarto trimestre se llevaron a cabo las 5 capacitaciones que se encontraban planeadas para este periodo: Congreso de contratación, Curso de redacción Revista Semana, Entrenamiento en técnicas de mediación, capacitación sobre Acciones de Grupo, y capacitación sobre Código Único Disciplinario. De cada una de las capacitaciones realizadas en el año 2014, se realizó evaluación sobre 1. Manejo del tema por parte de los expositores, 2. Temas programados, 3. Tiempo programado para la capacitación, 4. Ayudas audiovisuales. El resultado promedio de la evaluación realizada deja un resultado de 4.6 sobre 5, sobrepasando la meta de 3.5 planteada.

En cuanto a las actividades tendientes a crear una cultura de orientación a logro de resultados colectivos, durante el cuarto trimestre se realizó la revisión de la estrategia de clima laboral 2014-2015 y presentación del documento de transformación cultural proyectado al 2015, el acompañamiento al grupo itinerante de la Oficina Jurídica, el taller de clima laboral con el grupo de la Dirección de Gestión de Información, el taller de clima laboral con la Secretaría General, el seguimiento de los procesos de la Secretaría General, el acompañamiento al Grupo itinerante de la Dirección de Defensa Jurídica, el acompañamiento al Grupo itinerante de la Dirección General y el taller de seguimiento a los planes de trabajo del MBTI. De igual forma, en el mes de noviembre fue aprobado el Plan de Incentivos dentro del Plan de Bienestar Social por la Comisión de Personal, el cual será implementado en el año 2015.

La ejecución del Plan Institucional de Archivo para el periodo de corte del presente informe, contempló la ejecución de 12 actividades las cuales se ejecutaron conforme a lo previsto. De acuerdo con lo anterior se realizó:

- La suscripción del plan del mejoramiento ante el Archivo General de la Nación del cuadro de Clasificación Documental, de acuerdo con las observaciones realizadas por el AGN en visita de auditoría.
- La suscripción del plan del mejoramiento ante el Archivo General de la Nación de las Tablas de Retención Documental, de acuerdo con las observaciones realizadas por el AGN en visita de auditoría.
- La supervisión a los contratos con las firmas ASD (147 de 2013), 4-72 (237 de 2013 y 213 de 2014), MTI (71 de 2014) y UT ITM-CSA (216 de 2014), los cuales corresponden al apoyo en la gestión documental de la Agencia.



## INFORME DE GESTIÓN CUARTO TRIMESTRE OCTUBRE - DICIEMBRE 2014

- La adición al contrato 147 de 2013 con la firma ASD, a fin de permitir la culminación de las actividades de organización de archivos.
- La celebración de nuevas contrataciones con las firmas 472 y UT ITM-CSA, con el fin de garantizar la continuidad de los servicios de gestión documental de la Agencia.
- Seguimiento permanente al Plan Institucional de Archivo de la Agencia, a través de la ejecución de las actividades presupuestadas conforme al cronograma del mismo.
- Se realizó capacitaciones permanentes en temas relacionados con los servicios y el sistema de información de Gestión Documental ORFEO.
- Se recibió capacitación por parte del AGN, sobre la temática de documentos electrónicos.
- Se continuó con la organización y administración del archivo de casos ante la Comisión y la Corte Interamericana de Derechos Humanos, el cual debe ser gestionado directamente por la Agencia.
- Se continuó con la eliminación de los documentos físicos que de acuerdo con la Tabla de Retención de Documental de la Entidad, deben ser objeto de dicho proceso.
- Se realizó los ajustes al proceso de Gestión Documental de la Agencia y sus procedimientos subsidiarios, estas modificaciones fueron aprobadas por el líder de proceso en el periodo de corte de este informe.
- Se definió el inventario de activo de información, sobre el cual se elaborará la Tabla de Control de Acceso de los expedientes que reposan en el archivo de la Entidad, en el marco de la consultoría de Seguridad de la Información contratada con la firma Ernst & Young

Adicional a lo mencionado, es importante resaltar los siguientes logros que tuvo la Agencia y en su apoyo la Secretaría General durante el periodo de corte del presente informe:

- En informe de auditoría del ejercicio de control fiscal adelantado por la Contraloría General de la Nación para la vigencia 2013, se estableció que “con base en el Concepto sobre la Gestión y Resultados y la Opinión sobre los Estados Contables, la Contraloría General de la República **Fenece** la cuenta de La Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, por la vigencia fiscal correspondiente al año 2013”.

Esto representa un logro para la entidad y de esta misma manera para la Secretaría General como encargada de la gestión de los procesos Financiero, Contractual, Administrativo, Talento Humano y Tecnologías de la Información.

- Realizada la encuesta con la firma Great Place to Work®, se obtuvo un Índice de Ambiente Laboral (IAL) de 71,1, superando el IAL del año anterior. Esto representa un logro



## INFORME DE GESTIÓN CUARTO TRIMESTRE OCTUBRE - DICIEMBRE 2014

generado por las acciones de la Secretaría General a través del Grupo de Talento Humano y Gestión Administrativa.

Todo lo descrito anteriormente ilustra la gestión realizada por la Secretaría General para el logro de los objetivos estratégicos planteados por la Agencia, sin embargo, es importante resaltar que la Secretaría es una dependencia de apoyo y gestión que cumple funciones adicionales, que por ser operativas no se resaltan en los planes estratégicos, pero que de igual forma son de gran importancia en el funcionamiento y cumplimiento de los logros de la Entidad.

### 3.7. OFICINA DE CONTROL INTERNO -OCI

De acuerdo a los lineamientos determinados en el Plan Estratégico 2014 - 2018, se estableció el mapa estratégico de la Agencia, en el cual la Oficina de Control Interno desde su rol contribuye al cumplimiento del objetivo estratégico de “Implementar el Sistema Integrado de Gestión Institucional - SIGI”, a través de la ejecución de 11 actividades que fueron programadas en el Plan Operativo Anual de 2014.

La Oficina de Control Interno para el cuarto trimestre (Octubre – Diciembre) de 2014 presenta un indicador de eficiencia del 100% al cumplirse la totalidad de las actividades programadas y un indicador de eficacia del 93 %, por cuanto para este periodo no se cumplió en su totalidad con las auditorías que se encontraban programadas para ejecutarse en el cuarto trimestre de 2014. De las auditorías programadas, se replanteó el cambio de fecha de inicio de tres auditorías para el mes de enero debido a que el alcance estipulado en el programa anual de auditorías requiere el cierre financiero de la entidad, el cual por autorización del Ministerio de Hacienda se realiza el 20 de enero de 2015, por lo tanto la ejecución de las mismas no alcanzaría a cubrir la evaluación programada. Las auditorías reprogramadas fueron: A-GC-02 Gestión Contractual, A-GF-AG-04 Austeridad del Gasto, A-GF-SIC-02 Sistema Información Contable, Presupuestal y Financiero

En el periodo octubre – diciembre de 2014, la Oficina de Control Interno realizó los siguientes productos:

- A-SAR-03 Sistema de Administración de Riesgos (SAR) / Plan Anticorrupción
- A-GF-AG-03 Austeridad del Gasto para el periodo de Julio a septiembre de 2014.
- A-GTH-02 Talento Humano
- A-GTI-04 Tecnologías de la Información Fase II y Fase III
- A-SCI-03 Seguimiento al estado del Sistema de Control Interno (SCI)

Por otra parte, se finalizaron seis (06) auditorías que se encontraban en desarrollo para el tercer trimestre:



## INFORME DE GESTIÓN CUARTO TRIMESTRE OCTUBRE - DICIEMBRE 2014

- A-GF-SIC-01 Sistema Información Contable, Presupuestal y Financiero (Auditoría programada para el trimestre anterior, y pospuesta para este trimestre con culminación diciembre 31 de 2014)
- A-GTI-02 Tecnologías de la Información - Diagnóstico Fase II y III (Estas auditorías se encontraban programadas para julio pero por motivos de cronograma y auditorías alternas al auditado, se replantearon las fechas de realización de las mismas)
- A-GC-01 Gestión Contractual
- A-MC-01 Mejora Continua
- A-RC-01 Rendición de Cuentas

Así mismo, con el fin de fortalecer las competencias del grupo de control interno se adelantó la socialización de:

- Informe trimestral avances plan operativo anual vigencia 2014
- Matriz de Autodiagnóstico sobre el Cumplimiento de la Ley 1712 de 2014.
- Información del Comité Coordinador del Sistema de Control Interno (diciembre de 2014)
- Guía Autovaloración del Control
- Comunicación Auto Archivo Proceso Responsabilidad Fiscal 01848 del Ministerio del Interior
- Decreto No. 2052 de 2014 “Por el cual se reglamenta la implementación del Sistema Único de Gestión e Información de la Actividad Litigiosa del Estado, (e-kogui)”
- Risk management — Risk assessment techniques
- Informe Implementación Política de Gobierno en Línea en la Contraloría General de la República.
- Efectos de la Declaratoria de Responsabilidad Fiscal – Imposibilidad de celebrar cualquier tipo de contrato con la Administración Pública. (Función de Advertencia)
- Guía de Implementación y Fortalecimiento del Modelo Estándar de Control Interno MECI (DAFP)
- Guía para la Administración del Riego V3 (DAFP).
- Identificación de las disposiciones legales y reglamentarias nacionales e internacionales referidas al manejo, organización, conservación y protección de los archivos públicos.
- CONPES 3813 de 2014
- Directiva Presidencial No. 06 de 2014 “Plan de Austeridad”
- Relación Normas Asociadas a lo Contable
- Resolución integrada 28/10/2014 “Por medio de la cual se adopta el Sistema Integrado de Gestión Institucional y se toman otras determinaciones”
- Resolución GEL “Por medio de la cual se efectúa una delegación de funciones al interior de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado”

Además de las actividades de socialización enumeradas anteriormente, la Oficina de Control Interno asistió a las capacitaciones programadas, para actualizarse en nuevas metodologías en la implementación de las auditorías basadas en riegos.



## INFORME DE GESTIÓN CUARTO TRIMESTRE OCTUBRE - DICIEMBRE 2014

La OCI en el marco de las auditorías ejecutadas durante el cuarto trimestre realizó la evaluación y seguimiento al montaje del Sistema de Administración de riesgos de la entidad dentro de los procesos evaluados y se levantaron los riesgos del proceso de mejora continua conjuntamente con planeación, y se elaboró cronograma para la implementación del levantamiento y montaje de los riesgos en la herramienta SIGI. Adicionalmente, se realizó el primer borrador del manual de auditorías internas de la entidad.

### 3.8 OFICINA ASESORA JURIDICA – OAJ

La Oficina Asesora Jurídica, contribuye al cumplimiento del objetivo estratégico de “Lograr una exitosa participación de la ANDJE en los procesos en los cuales participe o acompañe”; para lo cual formuló en su Plan Operativo Anual 20 actividades.

Para el trimestre Octubre – Diciembre de 2014, el indicador de eficiencia y eficacia de la OAJ se ubicó en el 100% lo cual evidencia el cumplimiento en la ejecución de la totalidad de las actividades programadas y el cumplimiento en las metas propuestas para cada una de estas actividades.

Durante el cuarto trimestre, la Oficina Asesora Jurídica intervino como sujeto procesal en treinta y dos (32) Audiencias de Extensión de Jurisprudencia en el Consejo de Estado, obteniendo un éxito por la no extensión de los efectos de las sentencias invocadas, en veintisiete (27) de ellas. En las cinco (5) restantes, se extendieron los efectos de la sentencia, por cuanto se refieren a solicitudes de reajuste pensional por IPC, de miembros de la Fuerza Pública, sobre los cuales existe directriz del Gobierno Nacional de proceder a su reconocimiento.

Se mantuvo los tiempos de respuesta a los derechos de petición instaurados ante la ANDJE, y ANDJE-DAS los cuales a la fecha se tramitan en un término no superior a siete (7) días hábiles, lo cual implica que la respuesta se da en menos de la mitad del tiempo previsto por la Ley.

Con corte a diciembre de 2014, la Oficina Asesora Jurídica, recibió un total de novecientos treinta (930) procesos judiciales, incluidas las ochenta y cinco (85) conciliaciones prejudiciales, de los cuales se resalta el éxito procesal alcanzado en diez (10) procesos judiciales, en los cuales se profirió fallo en segunda instancia con resultado favorable, cuyas pretensiones indemnizatorias ascendían a \$664.807.359.

De igual forma se reporta una acción de repetición con resultado favorable a la Entidad, sin embargo se nos ha comunicado por parte del apoderado de la entidad, que el demandado Eiderson Herrera García falleció.

En el último trimestre, en lo que respecta a la proyección y/o revisión de actos administrativos, se recibieron cinco (5) solicitudes para revisión de legalidad de los siguientes proyectos de resoluciones y/o actos administrativos:



## INFORME DE GESTIÓN CUARTO TRIMESTRE OCTUBRE - DICIEMBRE 2014

- Circular “Lineamientos sobre pago de intereses de mora de sentencias, laudos y conciliaciones”.
- Circular “Lineamientos sobre prevención del daño antijurídico, conciliación temprana y estrategias generales de defensa judicial por hechos relacionados con el uso de vehículos oficiales”
- Proyecto de Resolución “Por medio de la cual se efectúa una designación de funciones al interior de la ANDJE”.
- Proyecto de Resolución “Por medio de la cual se adopta el Sistema Integrado de Gestión Institucional y se toman otras determinaciones”.
- Proyecto de Acuerdo “Por el cual se determinan los criterios de intervención de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado en materia de extensión de jurisprudencia”.
- Proyecto de Circular “Lineamientos sobre prevención del daño antijurídico, conciliación temprana y estrategias generales de defensa judicial por hechos relacionados con daños que sufren o se causan a las personas privadas de la libertad”.

En cuanto a la preparación y/o revisión de los proyectos de Ley dentro del término otorgado por la autoridad remitente, en el cuarto trimestre se efectuó la revisión jurídica de los siguientes proyectos de decretos:

- "Por el cual se reglamenta la implementación del Sistema Único de Gestión e Información de la Actividad Litigiosa del Estado- "e-KOGUI".
- "Por el cual se unifica y reglamenta el procedimiento para el pago de los valores dispuestos en sentencias, laudos arbitrales y conciliaciones, hasta tanto entre en funcionamiento el Fondo de Contingencias de que trata el artículo 194 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo".
- "Por medio del cual se reglamenta la competencia residual del medio de control de repetición en la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, los numerales 11 y 12 del artículo 17 del Decreto 4085 de 2011, se modifica el Decreto 1716 de 2009 y se dictan otras disposiciones".
- "Por el cual se reglamentan parcialmente los artículos 6 y 17 del Decreto Ley 4085 de 2011, se adiciona el Decreto 1716 de 2009 y se desarrolla la función de mediación a cargo de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado".
- "Por medio del cual se expide el Decreto Reglamentario Único del Sector Justicia y del Derecho".
- "Por el cual se reglamenta el ordinal (iii) del numeral 3 del artículo 6 del Decreto-Ley 4085 de 2011, en relación con el ejercicio de la representación de la Agencia Nacional de



## INFORME DE GESTIÓN CUARTO TRIMESTRE OCTUBRE - DICIEMBRE 2014

Defensa Jurídica del Estado en los procesos que se adelanten ante los órganos del Sistema Interamericano de Derechos Humanos". La anterior información puede ser verificada en la carpeta de Proyectos de Actos administrativos.

Frente a la emisión de conceptos jurídicos y respuesta a consultas sobre la interpretación de las normas legales, actos administrativos y contratos suscritos por la ANDJE, a solicitud del ordenador del gasto, se elaboraron tres (3) conceptos jurídicos. El primero de ellos, relacionado con la gestión documental para la Dirección de Defensa Jurídica; el segundo de ellos sobre la posible existencia de impedimentos de la Directora General para conocer de la petición P-109-12 Pueblo Wayú, según solicitud del Grupo de Defensa Internacional la y finalmente se revisó nuevamente el concepto emitido por la Oficina Asesora Jurídica el 07-01-2014, sobre la aplicabilidad de los artículos 5º y 6º del Decreto No. 2232 de 1995. Los archivos documentales reposan en las carpetas de conceptos y en la base de datos de la OAJ.

A continuación se resaltan otros logros alcanzados durante este trimestre por la Oficina Asesora Jurídica:

- Se realizaron nueve (9) escritos de desvinculación para este cuarto trimestre.
- Se dio respuesta a dos (2) acciones de tutela, cuyos accionantes fueron: DIDIER EMILIO MOSQUERA MURILLO y LUZ ELENA BETÍN HERNÁNDEZ.
- Se radicaron cuarenta y cuatro (44) traslados para este cuarto trimestre.
- Se recibió ciento dieciséis (116) solicitudes de peticiones, consultas, conceptos, entre otros para atención de la OAJ
- se emitieron cincuenta y tres (53) conceptos previos frente a las solicitudes de Extensión de Jurisprudencia.
- Se creó la base de datos que contiene los conceptos emitidos por la Agencia y se publicaron en la página web los más relevantes.
- Se actualizó y socializó el normograma y fue publicado en la página web de la entidad.
- Se realizó el estudio de bienes inmuebles según requerimiento efectuado por la Secretaría General. La anterior información se puede constatar en las carpetas y base de datos OAJ.

Gracias al acompañamiento recibido por todas las dependencias de la Agencia, la Oficina Asesora Jurídica, logró el cumplimiento a cabalidad de la totalidad de sus actividades, con sujeción a los principios de economía y celeridad que deben estar presentes en las actuaciones de las autoridades administrativas.





### 3.9. OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN - OAP

La Oficina Asesora de Planeación ha definido en su Plan Operativo Anual programó 17 actividades para desarrollar 3 acciones enmarcadas en 2 objetivos estratégicos: “Asegurar el uso óptimo de los recursos financieros asignados a la Agencia e Implementar el Sistema Integrado de Gestión Institucional – SIGI”

En el cuarto trimestre se desarrollaron las 14 actividades que se tenían programadas con un porcentaje de eficacia y de eficiencia del 100%, en tanto que se ejecutaron todas las actividades programas y se lograron las metas señaladas en cada una de ellas para el periodo.

En lo relacionado con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión, la OAP ejecutó las siguientes actividades con el propósito de realizar el seguimiento y control a la implementación de los requerimientos y componentes de cada una de las Políticas de Desarrollo Administrativo. En este sentido se realizó la revisión de los requerimientos por componente de cada política de desarrollo administrativo, la revisión de la metodología de evaluación del DAFP para la evaluación en la implementación de las Políticas de Desarrollo Administrativo, la construcción del instrumento para el seguimiento y evaluación de la implementación de los requerimientos de las políticas de desarrollo administrativo de acuerdo con la metodología de evaluación del DAFP, la revisión con las áreas involucradas a fin de evaluar el estado de implementación de los componentes y requerimientos a corte diciembre de 2014, la elaboración de la presentación para el CIDA donde se informa a la Alta Dirección el estado de implementación de las políticas de desarrollo administrativo, la elaboración del autodiagnóstico de la entidad para determinar el nivel de cumplimiento de los requerimientos de información exigidos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información. Así mismo, se participó en las capacitaciones que sobre la materia realizaron las entidades competentes y se coordinó las mesas de trabajo donde participaron asesores externos para determinar la metodología de implementación de algunos requerimientos que presentaban dificultad. De igual manera la OAP realizó la consolidación de la información para el reporte solicitado por el Ministerio de Justicia para la evaluación del nivel de implementación de las políticas de desarrollo administrativo en la Agencia para el tercer trimestre

En cuanto a la gestión del Comité Institucional de Desarrollo Administrativo, en el cuarto trimestre se realizó la sesión No. 6, sesión en la cual se presentó para aprobación de los miembros del comité el Plan Estratégico 2014 – 2018 “Construimos un Nuevo País en Términos de Defensa Jurídica del Estado”, el ajuste a la Estrategia de Rendición de Cuentas 2014, el Manual de Procesos y Procedimientos y Mapa de Riesgo Institucional (de conformidad con la resolución 393/2013) y la programación de las sesiones del Comité Institucional de Desarrollo Administrativo para el 2015. De igual manera se realizó la presentación del Informe de Gestión del Tercer Trimestre con proyección cierre de año 2014, la revisión de las acciones realizadas por la Agencia en el 2014 para el cumplimiento e implementación de las Políticas de Desarrollo Administrativo, y la programación para la implementación de la Ley 1712 de 2014 “Ley de Transparencia y de Acceso a la Información. A partir de esta sesión se elaboró el informe trimestral de gestión del comité



## INFORME DE GESTIÓN CUARTO TRIMESTRE OCTUBRE - DICIEMBRE 2014

institucional de desarrollo administrativo, dando cumplimiento a la actividad programada para el periodo en el Plan Operativo Anual.

Se elaboró el informe de seguimiento consolidado de los Planes Operativos Anuales a partir de la información enviada por las diferentes dependencias. Se consolidó la información de las evidencias de las gestiones realizadas y se publicó este informe en la página WEB de la entidad. En el mes de diciembre de 2014, la OAP realizó revisión de actividades que fueron reportadas con un porcentaje de cumplimiento inferior al 100% y remitió comunicación con alarma para seguimiento y aplicación de las acciones necesarias que garantizaran el cumplimiento de las metas en la vigencia.

En cuanto a Rendición de Cuentas, se envió comunicación a los actores relevantes y organizaciones sociales indicando la disponibilidad de información de gestión, seguimiento y registros que evidencian el cumplimiento de la misión de la ANDJE en la página web de la Entidad. Así mismo, se realizó la publicación del informe del tercer trimestre de seguimiento al cumplimiento de las actividades programadas en los POA's y se elaboró el Informe de Avance en la Gestión de la ANDJE con corte a 31 de octubre, el cual sirvió de insumo para la audiencia de rendición de cuentas del Ministerio de Justicia

Por otra parte, la estrategia de rendición de cuentas de la entidad fue ajustada en razón a los lineamientos entregados por el DAFP durante la socialización realizada para el Manual Único de Rendición de Cuentas. Uno de los propósitos de este manual era ajustar el periodo para la realización de las audiencias públicas a la ciudadanía, de tal forma que estas se realicen durante el primer trimestre de la siguiente vigencia, y se presenten así los resultados de la gestión de manera completa y no parcial. El ajuste en la estrategia de rendición de cuentas contempló también la modificación en las actividades y periodo de la audiencia pública, reprogramándolas para el primer trimestre de 2015, lo cual quedó aprobado en el Comité Institucional de Desarrollo Administrativo del 22 de diciembre de 2014

Frente al Modelo Estándar de Control Interno, se logró cumplir en un 100% con las actividades enfocadas a la implementación del ajuste al MECI 2014, con lo cual en el último trimestre de la vigencia se desarrolló lo correspondiente a las actividades de ejecución, seguimiento y cierre; en este sentido, se obtuvo un resultado final de la implementación del 97% distribuido entre los módulos así: Módulo de Planeación y Gestión con un 98%, quedando por implementar elementos de la administración del riesgo, Módulo de evaluación y Seguimiento con un 94% quedando por implementar elementos de planes de mejoramiento y en el Eje Transversal de Información y Comunicación con un 98% faltando por publicar un documento relacionado con la matriz de responsabilidades. Lo anterior, se presentó en el Comité Coordinador de Control Interno del 22 de diciembre de 2014.

En cuanto al ajuste del Plan Estratégico 2014-2018, se desarrollaron las sesiones de trabajo con el equipo directivo de las cuales se obtuvo como resultado el documento de Plan Estratégico ajustado. Así mismo, durante el cuarto trimestre se realizó la preparación de la propuesta del plan, definiciones estratégicas con los directivos, la consolidación de las variables estratégicas,



## INFORME DE GESTIÓN CUARTO TRIMESTRE OCTUBRE - DICIEMBRE 2014

desarrollo del plan estratégico, indicadores, plan de acción institucional, y se llevó a cabo el acompañamiento para el desarrollo de los poas 2015, consolidación y revisión y entrega del documento final.

Frente al cumplimiento de las actividades programadas relacionadas con el componente No 1: "Apoyo a la instalación de la nueva Agencia de Defensa Jurídica de la Nación" Crédito BID N° 2755-OC/CO", se realizaron propuestas de términos de referencia para desarrollar el componente 1, las cuales fueron socializadas y ajustadas en su momento. En reunión de equipo directivo se decidió la reasignación de los recursos del componente 1, por lo cual la OAP realizó acompañamiento y apoyo a las demás áreas en las consultorías del proyecto BID.

En lo referente a la estrategia de socialización y divulgación del Sistema Integrado de Gestión institucional, se programaron capacitaciones en el módulo de SG-SST, Ambiental, MECI, RRHH, y Encuestas. De acuerdo con lo anterior y teniendo en cuenta el tema asociado a cada módulo programado, se capacitó en el funcionamiento de la herramienta a las personas responsables de las actividades relacionadas con los 5 módulos, logrando así el cumplimiento del 100% en esta actividad.

Frente al fortalecimiento de las competencias de los Gerentes de Proyectos de Inversión en temas relacionados con la Formulación y Evaluación de Proyectos, se realizaron 2 capacitaciones, la primera se realizó como parte del inicio del ciclo presupuestal para la elaboración del anteproyecto 2015, en donde se brindaron herramientas para fortalecer la formulación de proyectos. La segunda se realizó en el segundo semestre del año para dar inicio a la elaboración del anteproyecto 2016 cuyo proceso se estableció por etapas para verificar su avance.

El mejoramiento del grado de competencias se midió por medio de la postulación y actualización de los proyectos de inversión tanto en la etapa del anteproyecto de presupuesto 2015 como en la de ejecución 2014. Para este ejercicio cada uno de los 3 formuladores de los proyectos realizó el ejercicio de su diseño, el cual involucró todo el proceso técnico que este requiere (Uso de sistemas de información, sustento técnico, actualizaciones permanentes). El resultado fue la formulación y registro en el DNP de 3 proyectos: Apoyo Institucional a la Defensa Jurídica para Entes Territoriales, Implementación del Plan Estratégico de Tecnología de la Información de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, Fortalecimiento a la Defensa Jurídica del Estado

De igual manera, atendiendo lo exigido en la ley de transparencia y los requerimientos generales contemplados en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión, se realizó la publicación de los procesos y procedimientos, manuales, políticas, guías. En total se publicaron en el trimestre 26 documentos que se encuentran agrupados en el Link de Transparencia y Acceso a la Información

El logro de las actividades programadas en el POA de la OAP para el 2015 es consecuencia del apoyo recibido de la Alta Dirección de la Agencia, así como, del compromiso de todos los miembros del equipo de la Oficina Asesora de Planeación. De igual manera se resalta el enfoque estratégico y el liderazgo con el que se trabajaron productos tales como la caracterización de



**INFORME DE GESTIÓN CUARTO TRIMESTRE  
OCTUBRE - DICIEMBRE 2014**

procesos y procedimientos, la identificación y levantamiento del mapa de riesgos y la implementación del MECI.